

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fechas 19.05.21. y 26.05.21, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2021, de los cargos que se detallan a continuación:

** Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 19.05.21:*

Nº 14 - Exp. Nº 071120-500498-21

IG3CARBIN

Profesor Adjunto de la Carrera Binacional de Obstetricia de la Escuela de Parteras Paysandu
(Nro. 2703, Esc. G, gdo. 3, 24 hs., Llave Presupuestal 0700010107)

** Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 26.05.21:*

Nº 26 - Exp. Nº 071120-500914-21

IG2CLGINC

4 cargos de Asistente de la Clínica Ginecotocológica "C"
(Nros.207,214,808 y 1242 Esc. G, gdo.2, 30 hs., Llave Presupuestal 0700010100)

Nº 62 - Exp. Nº 071120-500754-21

IG2UAB3905

Asistente de la Unidad Académica de Bioética
(Nro.3905, Esc. G, gdo. 2, 20 hs., Llave Presupuestal 0700010103)

PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde las 10:00 horas del día **03 de JUNIO de 2021**
Hasta las 23:59 horas del día **16 de JUNIO de 2021**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK:
<https://www.concursos.udelar.edu.uy>, - LUEGO* DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO(su dirección de mail) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

* Puede demorar en recibir la clave dos o tres días, depende del volumen de trabajo del Departamento, pero todas las semanas revisamos las inscripciones. Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción, **Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo, **Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**
- Relación de Méritos, **Sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación. Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**
- Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante) **Deben escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**

IMPORTANTE La relación de méritos tiene valor de declaración jurada. A los postulantes les llegará una comunicación del Dpto. de Concursos indicando

en que forma y cuando deben presentar los méritos, luego de confirmada su inscripción.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en computadora**.

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108, Exp. N° 070011-000814-19, resuelve:

Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que **a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhibición estará vigente por un período de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-**

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.

IMPORTANTE:

A la fecha de la toma de posesión deben presentar el Certificado de antecedentes judiciales (ex cert buena conducta)

Ver pag <https://www.gub.uy/tramites/certificado-antecedentes-judiciales>.

Dicho certificado tiene una vigencia de 90 días.